

Suscripcion en Salamanca.

Un mes 4 rs.—Tres meses 12 rs.—Seis idem 22 rs.

EL

Suscripcion fuera de la capital.

Un mes 5 rs.—Tres meses 15 rs.—Seis idem 28 rs.

CORREO SALMANTINO,

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola, n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa de D. Mariano Alegría, portales del Corriño. Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores, y 2 los que no son. Com. 1 rl.

NÚMERO 50.

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1851.

CUATRO Cs.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.**JUZGADO ESPECIAL DE INGENIEROS.***Concluye la defensa de Don Antonio Vita, formada por Don Ramon Ortiz de Zárate, abogado del colegio de Vitoria.*

En tan lamentable estado, con el alma dolorida, el corazón despedazado, y la razón perdida, se trasladó nuestro patrocinado el día 15 de agosto desde Oñate á San Sebastian. La vista de esta ciudad, la contemplación de los sitios y lugares donde tan feliz había sido en otros tiempos, la presencia de las personas y demas objetos que rodeaban á su amada, y por último, la indefinible impresión, que debió sentir al acercarse á ésta, al mirarla y admirar su gracia y hermosura, en vez de calmar el estado de irritación y locura en que Vita se encontraba, lo exaltaron mas y más; como es fácil comprender. La idea del suicidio, que en Oñate había acariciado su mente fascinada, tornó á presentarsele de nuevo bajo distintas fases y mayores encantos. El matarse á los pies de su amada era su bello ideal, su único anhelo.

El mismo día 15 fué cuando con mas perseverancia se fijó Vita en sus proyectos suicidas, los cuales manifestó seriamente al señor de Lopetegui. Este y el señor Recacho, convencidos de que si Vita iba al baile, en que probablemente estaria la señorita Brunet, tomarian mayor vuelo sus negros pensamientos, procuraron que no se presentase en aquella reunion, y que aun despues de haberlo hecho, se retirase al momento. Pero la fatalidad que conducia y guiaba desde el día 10 de agosto al desgraciado Vita, le llevó tambien al baile en la noche del 15, para que viendo á su amada, al parecer alegre y risueña, hablando y bailando con

otros caballeros, cegasen los celos completamente su razón ya turbada, y en un momento de delirio se armase del cuchillo de monte que la fatalidad tambien puso en sus manos, cuando se retiraba á su casa, con ánimo de descansar si le era posible; y volviendo al baile maquinalmente y con ánimo, segun es de presumirse, de suicidarse allí, el genio del mal levantase su brazo y le hiciera dar dos golpes á la infeliz señorita Brunet, que murió en el acto. Parece imposible que cien brazos no se alzasen instantáneamente sobre el que Vita había levantado armado de un cuchillo, y que no lo agarrasen y contuviesen antes de caer sobre la señorita Brunet. Mas sin duda había Dios dispuesto que nada de lo regular y natural sucediese aquella noche, y que todo fuera irregular y extraordinario. El teniente Vita se hubiera suicidado en seguida; pero el señor Recacho le quitó el arma de las manos, sin darle tiempo para ello, y en seguida él mismo se entregó voluntariamente á los dependientes de la justicia.

Este es el hecho tal como pasó, segun resulta ya comprobado parte en autos, y demostraremos en los demas puntos con la prueba que tenemos ofrecida. Es indudable que cuando el teniente de Ingenieros, señor Vita, perpetró la muerte de que se le acusa, no se hallaba en su razón. Castigarlo, pues, por un hecho en el que no hubo voluntad deliberada ni acción voluntaria, es imposible, segun el artículo primero del Código penal. Castigar á Vita, seria lo mismo que castigar á un loco, á un sonámbulo, á un calenturiento, que en un momento de locura, de sueño ó de delirio, hubiese cometido cualquier delito. Seria penar la monomanía homicida, y el artículo octavo del referido Código declara libres de toda responsabilidad criminal á los que en tales casos se encuentran. Nada dirémos del carácter del

apacible del teniente Vita; nada de su probidad y caballerosidad reconocida; nada de su valor comprobado; nada de su ilustración, capacidad y talento innegables; porque siendo uno de los mas distinguidos gefes de su cuerpo el que lo ha de juzgar, conoce sus antecedentes, sus servicios y sus brillantes esperanzas. Llamaremos sí, muy especialmente la atención del tribunal sobre un hecho, que revela que hasta las personas que mas interesadas podian y debian estar en que se castigase á Vita, han venido á reconocer y proclamar tácitamente su inocencia. Los padres de la infortunada señorita Brunet, los señores don José Manuel Brunet y doña Manuela Bermingham, han contestado cuando se les ha ofrecido la causa por si querian mostrarse partes, que no tenian por conveniente el practicar la menor gestión. Esto equivale á reconocer la inculpabilidad del teniente Vita, ó al menos á rebajar su delito si lo hubiere; por lo que no dudamos que el tribunal absolverá, á quien tales consideraciones ha merecido de la familia ofendida.

Queda completamente comprobado, que si el teniente Vita hubiera obrado en plenitud de todo su juicio y razón, mereceria la pena de reclusión temporal en su grado mínimo, segun el párrafo segundo del artículo trescientos treinta y tres del Código penal vigente, como autor de un homicidio simple, cometido con algunas circunstancias agravantes, pero con otras muchas atenuantes, que destruyen y neutralizan aquellas; pero que hallándose en un estado de fiebre y de locura cuando perpetró el delito, debe ser absuelto libremente sin pena ni castigo alguno.

Por todo lo que

Suplico á V. S. se sirva absolver libremente, sin costas ni gastos, ni apercibimiento alguno, y antes bien con

al teniente capitán de Ingenieros don Antonio Vita, preso en el castillo de la Mota de la ciudad de San Sebastian, por la muerte dada á la señorita doña María Brunet y Bermingham en la noche del 15 de agosto último, en el baile público que hubo en el teatro de aquella ciudad. Así procede en justicia que pido, jurando lo necesario, etc.

Primer otrosi. Me conformo con todas las declaraciones del sumario, renunciando, si es preciso, formalmente la ratificación de todos los testigos, pero reservándome el articular la prueba que tengo ofrecida.

Suplico á V. S. se digne admitir esta conformidad, renuncia y reserva, por ser también de justicia, etc.

Segundo otrosi. Pido que esta causa se reciba á prueba, por el término que se crea suficiente, y que en el que se señalen se examinen con citación fiscal, bajo juramento y demás solemnidades de derecho, los testigos de que me valga al tenor de las preguntas siguientes:

1.^a Por el conocimiento de la causa y demás generales de la ley.

2.^a Si saben que don Antonio Vita, teniente de Ingenieros, ha estado en relaciones amorosas con la señorita doña María Brunet, á la cual amaba con delirio y frenesí.

3.^a Si saben que las relaciones amorosas en la anterior pregunta mencionadas, terminaron por una carta que la señorita Brunet escribió al teniente Vita, y que éste recibió del nueve al diez de agosto último, hallándose en Oñate con la sección de la brigada topográfica encargada de las mediciones barométricas.

4.^a Si saben que desde el día nueve al diez de agosto, en que el señor don Antonio Vita recibió la carta de que se habla en la pregunta precedente, se puso fuera de sí, y perdió el juicio, de manera que salía de casa algunas veces de noche y distraído con la luz en la mano; hacia andar á la sección topográfica jornadas inmensas que la dejaba rendida, al paso que él, á pesar de ser más débil, é ir á pie, volvía sin cansarse, llamando esto la admiración de todo el pueblo, por lo extraordinario y fuera del orden natural.

5.^a Si saben que al mismo tiempo que don Antonio Vita obraba sin concierto en muchas cosas, hacía otras al parecer con él, pero sin que ninguna parte tomara en ello la razón, sino obrando *impremeditadamente* y como impelido por una fuerza extraña.

6.^a Si saben que don Antonio Vita

vios, y procuró comprar al efecto unas pistolas en la referida villa de Oñate después del nueve al diez de agosto.

7.^a Si saben que cuando don Antonio Vita regresó de Oñate á San Sebastian el 15 de agosto, notaron en él todos sus amigos cierto aire descompuesto y distraído, y que sus facciones se hallaban demudadas.

8.^a De público y notorio, de pública voz y fama, etc.

Suplico á V. S. acceda á cuanto en este otrosi se solicita, porque también procede en derecho que pido y juro, etc.

Tercer otrosi. Como los individuos de la sección topográfica que acompañaron al teniente Vita en los días que en el interrogatorio anterior se indican, no se hallan en esta ciudad, conviene que se espidan las órdenes oportunas para que se presenten á declarar ante V. S.

Como también podría suceder que alguno de los testigos de que intento valerme, y que residen en Oñate y San Sebastian no puedan trasladarse á Vitoria, es indispensable se libren por V. S. con citación fiscal, los oportunos exhortos para el juzgado de San Sebastian y alcalde de Oñate.

Suplico á V. S. lo determine así, por ser de justicia que pido, jurando lo necesario, etc.

Vitoria 5 de setiembre de 1851.—
Licenciado, Ramon Ortiz de Zárate.
—Gil de Ampudia.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Señora: Desde el día en que V. M. se dignó ratificar el Concordato de 16 de marzo último, el ministro que suscribe se ha dedicado sin interrupción á preparar los trabajos necesarios y los medios convenientes para llevar á cabo en su letra y espíritu lo concordado solemnemente con la Santa Sede, deseoso que por parte del gobierno de V. M. no se demorase su puntual cumplimiento. Con tal objeto, y como punto de partida, V. M. ha dictado ya algunas importantes medidas preparatorias, de las cuales son las principales la creación de la real cámara eclesiástica y el real decreto de 25 de julio próximo pasado; pero habiendo expedido ya Su Santidad la correspondiente bula de confirmación, que es la ley eclesiástica, es llegado el caso de publicar dicha solemne convención como ley del Estado, y el de proceder á su ejecución y cumplimiento.

Para ello se necesita mucho tiempo, prudencia, circunspección y firme perseverancia por parte del gobierno de V. M.; de parte de todos los que han de entender en obra tan importante y trascendental, celo, espíritu conciliador y franca cooperación, circunstancias que el gobierno de V. M. espera confiadamente hallar en la ilustrada

solicitud pastoral de los venerables y dignos prelados españoles.

En este Concordato, el más amplio de cuantos se conocen en el orbe católico, hay, Señora, disposiciones importantes y de no escasa trascendencia, que presuponen un estado perfectamente normal, ó ya al menos realizada la primera organización del personal de las iglesias. Hay también algunas de mucha gravedad que seguramente no pueden ponerse en práctica sin que antes se verifique la circunscripción de diócesis y la demarcación de parroquias, que son indudablemente la piedra angular del edificio. Y se encuentran además muchas cosas estrechamente enlazadas entre sí, de tal manera que ninguna de ellas puede ejecutarse aisladamente, á no introducir perturbaciones en la organización existente, ó causar un aumento de bastante consideración en el presupuesto eclesiástico; aumento que la nación no podría soportar hoy fácilmente.

De índole distinta son, pues, las medidas y disposiciones que deben dictarse para plantear el Concordato. A V. M. toca exclusivamente acordar algunas; mas para otras, que son las más esenciales, es necesaria ó conveniente la concurrencia de ambas potestades. Es indispensable preparar el tránsito de lo existente á lo que el Concordato ordena. Son precisas disposiciones meramente transitorias unas, y otras propias y peculiares del estado normal, debiendo quedar en suspenso algunas hasta el día en que, preparado lo necesario para ello, puedan ponerse en práctica sin inconveniente.

El ministro que suscribe presentará al intento, y oportunamente á la aprobación de V. M., la conveniente serie de resoluciones, después de conferenciar con el M. R. Nuncio Apostólico en esta corte sobre los puntos en que se estime ser necesario ó conveniente; mas para ello y ante todo procede que V. M., si lo tiene á bien, se digne autorizar la ley referente á la publicación, observancia y ejecución del Concordato, que, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tengo la honra de presentar á V. M.

Madrid 17 de octubre de 1851.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Ventura Gonzalez Romero.

El Boletín oficial del 20, inserta la Instrucción para llevar á efecto el real decreto de 8 de agosto de 1851, sobre imposición y cobranza de la renta del papel sellado, documentos de giro y multas.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

La crisis ministerial no dió un solo paso el día 12, ni la mañana del 13. Para probar que nada se había decidido ni se había podido decidir, la *Patrie* consigna los siguientes hechos:

«El presidente de la república asiste hoy á las carreras de caballos de Chantilly; Mr. Leon Faucher come hoy en Lagny, y Mr. Carlier está de caza.»

—El *Avénement* dice lo que sigue:

«Pasado mañana martes espira la tregua que hemos anunciado en la crisis ministerial. Aquel día será nuevamente puesta á discusión en el consejo de ministros la derogacion de la ley del 31 de mayo. Entretanto, los amigos del gabinete actual agitan en torno del presidente toda clase de influencias parlamentarias y estraparlamentarias. En el Eliseo hay dos partidos. Los miedosos representan todavía á Mr. Luis Bonaparte indeciso, y vacilante. Los decididos afirman que su resolucio n está tomada, y que la sostendrá con energía. En todo caso, es dudoso que el ministerio se retire en su totalidad. MM. Baroche, Faucher y Rouher, son los únicos que se obstinan en preferir la ley del 31 de mayo á su cartera. Además se cree que el ministerio consentirá en continuar interino hasta fin de mes.»

Un periódico partidario del Eliseo manifiesta también que en las regiones del poder había cesado de haber unidad de opiniones. «En estos momentos, dice, se están realizando sucesos graves en la esfera del gobierno, con motivo de la ley de 31 de mayo. Las opiniones se dividen, los hombres más notables se separan, el gabinete se disuelve, los amigos del presidente forman en filas diferentes. Se atribuye al jefe del Estado la resolución irrevocablemente adoptada de proponer á la Asamblea, en la que hay seguridad de tener mayoría en esta cuestión, la derogación de la ley de circunstancias, á que se ha querido dar, con buenas intenciones sin duda, pero equivocadamente, el carácter de una ley permanente, definitiva y orgánica. Es

de advertir que cuando la comisión de los diez y siete redactó la ley de 31 de mayo, el ministerio de entonces la presentó, sin que el presidente tomara la iniciativa.»

NOTICIAS DEL REINO.

Leemos en el Porvenir de Sevilla:

Por los diarios de Oporto, recibidos en Cádiz por el paquete inglés, se sabe que, apesar de los calores poco regulares de la estación, la fiebre amarilla ha cesado afortunadamente en aquella ciudad, pues según parte telegráfico, fecha del 9, de aquel gobernador civil, hacia 9 días que no se había reproducido ningún caso.

Las obras del ferro-carril de Valencia continúan sin interrupción. El 16 iba á verse satisfecha la curiosidad que había demostrado el público por ver el puente del ferro-carril sobre el Turia, próximo á su conclusión: el ancho espacio que media entre pila y pila, debía comenzar á cubrirse aquel día por el ingenioso y sólido sistema Town: para este objeto se habían labrado en el inmenso depósito de madera establecido junto á Monte-Olivete todas las piezas necesarias, de modo que solo restaba colocarlas, operación que es tan fácil como corta. Dentro de pocos días estará concluida esta magnífica obra, que ha de dar tanto honor al ingeniero don Lucio del Valle que formó el proyecto, como á su constructor don Rafael Sociats.

Tomamos del Eco de Galicia lo que sigue:

«El día 15 ha llamado la atención pública el vapor *Isabel la Católica*, que llegó hoy á la una desde el lazareto, con la importante circunstancia de venir en él la viuda del general Enna, víctima de las ocurrencias de la Isla de Cuba, y cuatro prisioneros que vienen en el mismo vapor. Fuimos á bordo de éste, y tuvimos el gusto de hablar á la señora viuda: es una dama de una viva é interesante apariencia, y de unas maneras elegantes y afables. Al parecer no tiene más que 25 años; habla algunos idiomas con facilidad, y todo hace ver una educación muy esmerada. Piensa venir á tierra, y seguirá directamente á Madrid.

El vapor es de fuerza de 500 caballos, tiene dos chimeneas y es hecho y construido con todos los adelantos que hoy se emplean en la Gran Bretaña: está adornado con mucho lujo, y es de un aseo y limpieza extraordinaria.

Encuétrase en ésta el señor comandante general de la provincia. No sabemos el objeto de su visita, pero decíase que venia para saludar á la infeliz viuda del general Enna.

También regresó á este pueblo desde Madrid, en donde dejó su familia, el cónsul portugués señor Ortega.

La viuda del general Enna ha quedado muy complacida del buen tratamiento que ha recibido en el lazareto.

De los 4 prisioneros que venian á bordo, uno de ellos queda en Vigo á la disposición del gobernador militar, según

—28—

raneos de los globos de Montgolfier y del magnetismo de Mesmer.

Hermann pasó detrás del biombo que ocultaba una pequeña cama de hierro. Descubrió las dos puertas: á la derecha la del gabinete oscuro, y á la izquierda la del corredor. Abrió esta última y vió la pequeña escalera que conducía á la habitación de la pobre camarera. En seguida volvió á cerrar esta puerta y entró en el gabinete oscuro.

Corría lentamente el tiempo. En la casa todo estaba tranquilo. El reloj del salón dió las doce. El silencio comenzó de nuevo. Hermann estaba de pié, apoyado contra una estufa sin fuego. Permanecía en calma, su corazón latía con pulsaciones iguales, como aquel que está determinado á arrostrar todos los peligros que se le ofrezcan, porque los conoce inevitables. Oyó dar la una, después las dos: bien pronto luego el movimiento lejano de un coche. Entonces se sintió conmovido á su pesar. El coche se acercó rápidamente y paró.

Al instante se nota gran ruido de criadas corriendo por las escaleras y voces confusas; todas las habitaciones se iluminan y tres viejas doncellas entran á la vez en la alcoba. En

—25—

maneceremos allí hasta las dos. Ve aquí como podeis verme sin testigos. Luego que la condesa haya partido, es decir, hacia las once, las gentes no dejan de alejarse. No queda ya más que el portero en el vestíbulo y está siempre dormido en su casilla. Entrad luego que den las once y al momento subid rápidamente la escalera. Si encontrais alguno en la antecámara, preguntareis si la condesa está en casa; os responderán que ha salido, y entonces es necesario resignarse y partir; pero muy probablemente no encontraréis á nadie. Las criadas de la condesa están todas juntas en un aposento lejano. Llegado á la antecámara, tirais á la izquierda y vais via recta y de frente, hasta que entreis en la alcoba de la condesa. Allí, detrás de un gran biombo encontraréis dos puertas; la de la derecha dá entrada al gabinete oscuro; la de la izquierda á un corredor, al cabo de él está una pequeña escalera de caracol, esa conduce á mi cuarto.

Hermann se estremecía como un «tigre en la espera» aguardando la hora de la cita. Desde las diez, estaba ya de centinela delante de la puerta de la condesa. Hacia un tiempo horroroso. Los vientos se habían desencadenado.

orden del gobierno. Los otros siguen con direccion á Cádiz.»

NOTICIAS VARIAS.

Dice el Coruñaés:

Cuatro dias bien aprovechados.—Ha ocurrido hace poco en esta ciudad el caso siguiente: se casó un sugeto el sábado; le administraron el domingo; se murió el lunes, y lo enterraron el martes.

—*Se ha abolido en Austria el uso de las cajas de guerra en el ejército, sustituyéndolas con cornetas, por lo embarazoso de aquel instrumento, y el poco sonido que produce, en especial contra el viento.*

Se ha variado el modelo del sable de infantería, para acomodarlo mejor á las diferentes tallas: tiene 30 pulgadas de largo para las mas pequeñas, y 33 para las mas altas; la empuñadura es de cordón de alambre, el pomo de acero, y lo mismo el guardamano y la vaina que lo sujeta al cinturón por medio de dos abrazaderas; la hoja pesa 26 onzas, y tiene dos filos desde la punta hasta 9 pulgadas de ella.

—*La fábrica de fusiles de Gerlach es la mayor que existe en el imperio austriaco, y la que esporta un número mas considerable de armas, especialmente á Rusia y Turquía; ha llegado á construir en ocasiones, de 800 á 1000 fusiles diarios.*

—*Incendio.*—*Se habian recibido de Nueva York, noticias alarmantes acerca de incendios recientemente ocurridos en setiembre último, en las cercanías de Cherryfield, Estado de Maire, y en los*

límites de este con New Brunswich. Parece que todos aquellos distritos estaban en completa conflagracion, y es muy probable que sean devastados á tal punto, que escasamente quede un acre de tierra cubierta de verdura. Quince fuegos se contaban en las cercanías de Cherryfield, cuyos habitantes se ocupaban en proteger contra el incendio sus casas y las de sus vecinos. El bosque Descot ha sido destruido enteramente, y con él las casas que alli habia. Los bosques de Franklin y de Hancock estaban tambien ardiendo, y eran de gran consideracion los daños causados en la parte del Este. El humo y las llamas habian puesto intransitables todos los caminos. La pérdida en tablones preparados por la compañía de Butler se estima en mas de 450,000 pesos. Una lluvia que sobrevino el 20, sirvió solo para extinguir las llamas por un momento.

GACETILLA DE ESTA CAPITAL.

Antes de ayer á las dos y media de la tarde llegó á esta ciudad el señor gobernador de la provincia don Juan de los Santos y Mendez. El señor don Pedro Zúñiga, vice-presidente del consejo provincial y gobernador interino, con otras personas notables de la poblacion, salieron á esperarle.

—*No podemos menos de denunciar á la autoridad competente el mal estado en que se encuentra el piso del puente de esta ciudad, con especialidad en las inmediaciones del castillo. Sería sumamente útil que se recompusiera, como tambien el vigilar á tantas personas que*

en horas altas de la noche se entretienen inocentemente en estropear tanto este como otros edificios públicos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santos del dia.

San Pedro Pascual obispo y mártir, y san Juan Capistrano, confesor.

Desde niño manifestó Pedro grande inclinacion á la virtud y á la caridad con los pobres. Encargaron sus padres su educacion á un virtuoso sacerdote. Hizo grandes progresos y era admirado por su singular mérito. El rey de Aragon, habiendo conquistado el reino de Valencia, noticioso de las virtudes del jóven, le nombró canónigo de la catedral. Concluyó sus estudios en París, y el obispo de esta ciudad le confirió los sagrados órdenes. Profesó en la orden de Nuestra Señora de la Merced, dándole el hábito en Valencia san Pedro Nolasco el año de 1251. Predicó y enseñó teología con general aplauso, tanto, que el rey de Aragon le pidió para preceptor de su hijo el infante don Sancho, que habia abrazado el estudio eclesiástico. Pasó á tierra de moros, y cuando volvió se encontró nombrado arzobispo de Toledo al Infante, y este pidió para auxiliar al papa Urbano IV á su maestro. Fué nombrado obispo de Granada, y despues fué exonerado de su diócesis por la muerte del infante, y se retiró á un convento de su orden. Habiéndose ido á Francia, fué promovido al obispado de Jaen. Escribió una obra por la que fué preso por orden del rey moro, y martirizado el dia 6 de enero de 1300. El papa Clemente X fijó su fiesta el dia 24 de octubre.

SANTO DE MAÑANA.

San Rafael Arcángel.

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.

reverberos despedian una luz incierta y las calles estaban desiertas. De cuando en cuando pasaba algun coche simon, cuyo cochero dando latigazos á una vieja caballería, iba buscando algun pasajero puesto en camino tan á deshora.

Cubierto con una ligera levita, Hermann, no sentia el viento ni la nieve. Por fin, apareció el deseado coche de la condesa. Hermann vió á dos grandes lacayos cojer por debajo de los brazos á este espectro cascado y depositarlo en los cogines bien envuelto en una enorme pelliza. En el momento siguiente, cubierta con un pequeño abrigo y coronada la cabeza con flores naturales, Lisabeta se lanzó como una flecha en el coche. La portezuela se cerró y el coche rodó sordamente sobre la blanda nieve. El suizo cerró la puerta de la calle. Las ventanas del primer piso quedaron á oscuras y el silencio reinó en la casa. Hermann se paseaba por lo largo y lo ancho. Se acercó bien pronto á un reverbero y miró su reloj. Las once menos veinte minutos. Apoyado contra el reverbero, fijos los ojos en la aguja contaba con impaciencia los minutos que faltaban. A las once en punto, Hermann subia los escalones, abria la puerta de la calle y entraba en el pasadizo que

momento muy alumbrado. ¡Oh felicidad! nada de suizo. Con paso firme y rápido subió la escalera en un abrir y cerrar de ojos y se encontró en la antecámara. Allí, delante de una lámpara, dormia un criado tendido en una silla poltrona, vieja y grasienta. Hermann pasó diligente delante de él y atravesó el corredor y el salon, donde no habia luz; pero la lámpara de la antecámara le servia para guiarle. Hele aquí en fin en la alcoba. Delante de un altar lleno de viejas imágenes, ardia una lámpara de oro. Sillones dorados, divanes de colores antiguos con blandos cogines estaban puestos simétricamente á lo largo de las paredes colgadas de sedería de la China. Llamaban la atencion al instante dos grandes retratos pintados por Mme. Lebrun. El uno representaba un hombre de cuarenta años, grueso y alto, con frac verde claro y con una placa sobre el pecho. El segundo retrato era de una jóven elegante, la nariz aguileña, los cabellos levantados sobre las sienes y empolvados, y una rosa sobre la oreja.

En todas las rinconeras se veian pastores de porcelana de Sajonia, vasos de todas formas, relojes de Leroy, canastillos, abanicos, y mil juguetes para el uso de las damas, grandes